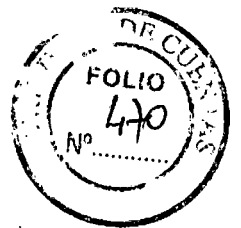




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 9 OCT 1996

VISTO: Nuevamente la rendición de cuentas presentada por Administración Central correspondiente al mes de Julio - Ejercicio 1994 -; y

CONSIDERANDO :

Que analizados los descargos correspondientes al Capítulo de Observaciones formuladas mediante Resolución N°334/95 V.A., el área revisora considera necesario exponer la situación de los expedientes observados por el presente mes produciendo el Informe N°318/96 TCP.

Que teniendo en cuenta las actuaciones del Tribunal de Cuentas es necesario desafectar la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.829,52) por pagos que se detallan a continuación y hasta tanto este Organismo de Control se expida, por tratarse los mismos por cuerda separada: L.P. N°4707/94 a favor de ABDALA Omar Said, por \$6.549,72; L.P. N°4191 y 4737/94 a favor de GAUTER Miguel Angel por \$7.779,80 y L.P. N°4381/94 a favor de GUGLIELMI Viviana por \$1.500,00.

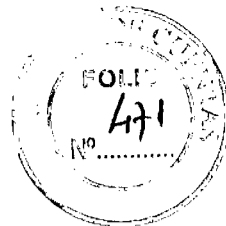
Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el art. 2°) inc. b) de la Ley Provincial N°50.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE :

ARTICULO 1°) DESAFECTAR de la rendición de cuentas presentada por Administración Central, correspondiente al mes de Julio/94, la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

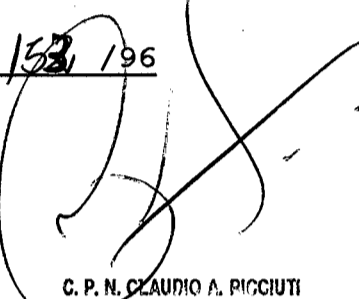
CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.829,52) de ABDALA, GAUTER y
GUGLIELMI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS V.A. N° 153/196

V.C.
AY
AY
MLRT
V.S. M


C. P. R. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. PICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia